



Salvemos Juntos
a Cartagena

SINDICATOS TRANSPARENTES

Comprometidos con el Bienestar Social de los trabajadores y de la ciudadanía Cartagenera.



ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE PROYECTO MODERNIZACION PLANTA DE PERSONAL ALCALDIA DE CARTAGENA

COMPARATIVO DE PLANTA ACTUAL Y PROPUESTA

| NIVEL DE EMPLEO | ACTUAL | PROPUESTA | DIFERENCIA |
|-----------------|--------|-----------|------------|
| DIRECTIVO | 58 | 80 | 22 |
| ASESOR | 47 | 46 | -1 |
| PROFESIONAL | 334 | 2054 | 1720 |
| TECNICO | 344 | 694 | 350 |
| ASISTENCIAL | 353 | 436 | 83 |
| TOTAL | 1136 | 3310 | 2174 |



CANTIDAD DE EMPLEOS QUE SE REQUIEREN POR DEPENDENCIA EN LA ALCALDIA DE CARTAGENA PROYECTO MODERNIZACION

| Nombre de la dependencia | Nivel Jerarquico | | | | | Total Empleos por dependencia |
|--|------------------|-----------|-------------|------------|-------------|-------------------------------|
| | Directivo | Asesor | Profesional | Tecnico | Asistencial | |
| Despacho Alcalde Mayor | 1 | 3 | 0 | 0 | 1 | 5 |
| Oficina De Control Disciplinario | 1 | 0 | 18 | 5 | 1 | 25 |
| Oficina De Control Interno | 1 | 0 | 21 | 0 | 2 | 24 |
| Oficina De Cooperación Internacional | 1 | 0 | 9 | 0 | 0 | 10 |
| Oficina para el Cumplimiento | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Secretaría de Convivencia y Seguridad | 3 | 1 | 175 | 65 | 11 | 254 |
| Secretaría de Cultura y Patrimonio | 3 | 1 | 85 | 24 | 11 | 124 |
| Secretaría de Educación | 6 | 0 | 48 | 0 | 0 | 54 |
| Secretaría de Gestión Del Riesgo De Desastres | 3 | 6 | 47 | 23 | 2 | 81 |
| Secretaría Distrital de Gobierno | 12 | 1 | 315 | 12 | 42 | 382 |
| Secretaría Distrital De Hábitat y Desarrollo Urbano | 4 | 0 | 81 | 6 | 53 | 144 |
| Secretaría Distrital De Hacienda | 6 | 18 | 161 | 44 | 17 | 246 |
| Secretaría Distrital De la Mujer e Integración Social | 5 | 1 | 170 | 193 | 11 | 380 |
| Secretaría Distrital De Planeación | 4 | 0 | 37 | 12 | 11 | 64 |
| Secretaría Distrital De Recreación y Deporte | 3 | 1 | 206 | 3 | 0 | 213 |
| Secretaría Distrital De Salud | 4 | 1 | 209 | 16 | 10 | 240 |
| Secretaría Distrital De Turismo y Desarrollo Económico | 4 | 2 | 36 | 21 | 1 | 64 |
| Secretaría General | 5 | 3 | 183 | 53 | 21 | 265 |
| Secretaría Distrital de Ambiente | 4 | 5 | 17 | 6 | 12 | 44 |
| Secretaría Distrital de Tecnología e Innovación | 3 | 0 | 93 | 6 | 5 | 107 |
| Dirección Jurídica | 1 | 0 | 66 | 2 | 67 | 136 |
| Secretaría Privada | 1 | 1 | 4 | 4 | 1 | 11 |
| Secretaría Distrital De Movilidad y Espacio Público | 4 | 2 | 59 | 188 | 0 | 253 |
| Departamento Administrativo del Cuerpo oficial de Bomberos | 1 | 0 | 13 | 11 | 157 | 182 |
| Total Empleos por dependencia | 81 | 46 | 2053 | 694 | 436 | 3310 |



INDICADOR DE LEY 617 DEL 2000 SIN PROYECTO DE MODERNIZACION

| | |
|--|----------------------|
| Total ingresos | \$ 2.192.238.126.933 |
| Total ingresos ICLD | \$ 602.074.172.708 |
| Total gastos ICLD Administración Central – Órganos de Control | \$ 276.933.377.717 |
| Indicador de Ley 617/2000 | 46,00% |

INDICADOR DE LEY 617 DEL 2000 CON EL PROYECTO DE MODERNIZACION

| | |
|--|----------------------|
| Total ingresos | \$ 2.192.238.126.933 |
| Total ingresos ICLD | \$ 657.645.618.859 |
| Total gastos ICLD Administración Central - órganos de Control | \$ 302.494.328.480 |
| Total gasto de propuesta de planta de personal | \$ 238.578.388.912 |
| Total gastos ICLD + Proyecto de Modernización | \$ 541.072.717.392 |
| Indicador de Ley 617/2000 | 82,27% |

ARTICULOS VIGENTES ACORDADOS EN EL ACUERDO FIRMADO ENTRE LA ALCALDIA DE CARTAGENA Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES SOBRE SST, DOTACION DE ELEMENTOS, SALUD Y IDENTIFICACION.

ACUERDO 2021



ARTÍCULO 21. – DOTACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO: El Empleador, garantizará y ejecutará los recursos presupuestales disponibles en los Rubros destinados para la adquisición de los Equipos de Protección Personal, Insumos, Elementos, Muebles y Enseres de oficina necesarios para la adecuada prestación de los servicios por parte de los empleados de la entidad.

PARAGRAFO PRIMERO: Durante el período de la Pandemia originada por COVID 19, El Empleador, adoptará el Protocolo de Bioseguridad COVID 19, para el manejo y control de Riesgo de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

PARAGRAFO SEGUNDO: Para efectos del DADIS se conformará una comisión integrada por dos miembros de cada central sindical con afiliados que laboren en estas dependencias y dos miembros del Empleador, la cual tendrá como función verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 777 de 2021, para efectos de la reapertura del DADIS para brindar la atención presencial y que a la fecha incluso algunos se encuentran prestando servicios de Salud a través de Teleconsultas y Trabajo Virtual, mientras otros lo hacen de manera presencial debido a las funciones y competencias que le corresponden.

ACORDADO.

ARTÍCULO 9. - FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EL EMPLEADOR, a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo Laboral, promoverá políticas internas con miras a sensibilizar al personal sobre la adopción de prácticas seguras en los lugares de trabajo y el papel que desempeñan los servicios de seguridad y salud en el trabajo, centrándose en las metas a mediano y largo plazo, incluyendo la recuperación y preparación para el futuro, en particular, la integración de medidas en los sistemas y políticas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **ACORDADO.**

ARTICULO 7.- GARANTIA DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL. Para cumplir la misión de mejorar las condiciones de salud mental de los diferentes servidores públicos, **EL EMPLEADOR,** fomentará las actividades que buscan mejorar las condiciones de vida y bienestar de los diferentes colaboradores, para así proteger



ACUERDO LABORAL 2021 ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA, SUS ENTES DESCENTRALIZADOS, ENTES DE CONTROL, PERSONERÍA DISTRITAL, CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, DENTRO DE LA NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO UNIFICADO DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

a estos frente al riesgo de afectar su salud mental y así propiciar la satisfacción de la demanda de los servicios que realizan. **EL EMPLEADOR,** adoptará las herramientas necesarias para identificar y priorizar la población trabajadora con mayor riesgo de afectación en su salud mental, dentro las cuales se encuentra la encuesta de perfil sociodemográfico, la que se aplicará a todos los colaboradores y

que para mayor efectividad se realizará con el apoyo de las organizaciones sindicales suscribientes del presente Acuerdo Colectivo. **EL EMPLEADOR** con base a los resultados del diagnóstico priorizará la atención de estos servidores públicos. **ACORDADO.**

ACORDADO.

ARTÍCULO 22.- DOTACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO: El Empleador establecerá las apropiaciones presupuestales destinadas a la adquisición de los Elementos de protección personal, insumos de bioseguridad, así como los, equipos, enseres y muebles de oficina para sus funcionarios.

ACORDADO

**ARTICULOS VIGENTES ACORDADOS EN EL ACUERDO FIRMADO ENTRE LA ALCALDIA DE CARTAGENA Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES SOBRE SST, DOTACION DE ELEMENTOS, SALUD Y IDENTIFICACION.
ACUERDO 2020**



ACUERDO LABORAL 2020 ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA, SUS ENTES DESCENTRALIZADOS Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, DENTRO DE LA NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO UNIFICADO DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

ARTÍCULO 8.- INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL AL TRABAJADOR: El empleador desarrollará acciones encaminadas a la mitigación o eliminación de los riesgos psicosociales en el entorno laboral.

PARÁGRAFO: El Empleador a través de la Dirección Administrativa de Talento Humano o de quien haga sus veces, mediante el área de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicará la batería, guías y protocolos dispuestos en la Resolución 2404 de 2019, a través de un equipo idóneo, para prevenir y controlar el riesgo psicosocial en protección a los trabajadores.

ACORDADO.

ACUERDO LABORAL 2020 ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA, SUS ENTES DESCENTRALIZADOS Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, DENTRO DE LA NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO UNIFICADO DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

ARTÍCULO 29.- SALUD MENTAL DEL EMPLEADO: El empleador, a través del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y en coordinación con la ARL, realizará acciones encaminadas a la promoción de la salud mental y prevención de problemas y trastornos mentales en el entorno laboral y se constituirán redes de apoyo psicosocial entre los trabajadores que motiven y generen un mayor desempeño de los servidores públicos.

ACORDADO.

ARTÍCULO 30.- PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, SUS DEPENDENCIAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS: El empleador se comprometen a establecer las acciones necesarias para la protección de seguridad y salud de los empleados, realizando la respectiva identificación de peligros. Así mismo se compromete a realizar seguimiento en los diferentes puestos de trabajo a través de inspecciones periódicas en las diferentes instalaciones de la entidad, cumpliendo además con la entrega oportuna de elementos de protección personal (EPP), e insumos de seguridad y salud en el trabajo, de calidad.

El empleador aplicará a cabalidad la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, suministrando los EPP requeridos por el personal para la debida ejecución de sus actividades.

PARAGRAFO: Estas acciones se enfatizarán prioritariamente en los servidores de planta que realizan labores de aseo y archivo.

ACORDADO.

13 NOV. 2020



13 NOV. 2020

Auxiliar administrativo

nivel: asistencial **denominación:** auxiliar administrativo **grado:** 13 **código:** 407 **número opec:** 180304 **id único entidad:** 11 **asignación salarial:** \$2795765 **vigencia salarial:** 2021
CONVOCATORIA 2286 de 2022 PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD ABIERTO ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL 2022 - Secretaría de Educación Distrito Turístico y Cultural de Cartagena **Cierre de inscripciones:** 2022-08-17
Total de vacantes del Empleo: 50 **Manual de Funciones**

Propósito

organizar y procurar que la biblioteca preste un buen servicio tanto a nivel social como cultural, lector y de referencia, que sirva de apoyo para la búsqueda y sostenimiento de una optima calidad educativa.

Funciones

- 8. CATALOGAR, CLASIFICAR Y PRESERVAR EN FORMA TECNICA EL MATERIAL LIBRARIO Y NO LIBRARIO DE LA BIBLIOTECA.
- 2. DAR A CONOCER Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS O REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA.
- 1. ELABORAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE SERVICIO DE LA BIBLIOTECA ACORDE CON EL PEI.
- 5. ESTABLECER CANALES DE COMUNICACION A TRAVES DE CARTELERAS Y BOLETINES SOBRE LOS SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA Y SUS ACTIVIDADES
- 14. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA AUTORIDAD COMPETENTE ACORDE CON LA NATURALEZA DEL CARGO Y EL AREA DE DESEMPEÑO
- 4. ORGANIZAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE PROMOCION LECTORA ENTRE LAS DIFERENTES FRANJAS DE LA POBLACION.
- 3. ELABORAR LAS BIBLIOGRAFIAS POR AREAS Y HACERLAS LLEGAR A LOS DOCENTES.
- 11. ESTABLECER Y MANTENER RELACIONES CON OTRAS BIBLIOTECAS E INSTITUCIONES.
- 7. PRESENTAR INFORMES PERIODICOS SOBRE NECESIDADES Y ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA AL SEÑOR RECTOR.
- 13. EJERCER EL AUTOCONTROL EN LAS FUNCIONES ASIGNADAS
- 6. MANTENER AL DIA UNA BASE DE DATOS CON EL INVENTARIO DE LA BIBLIOTECA Y PRESTAMOS LIBRARIOS.
- 10. TRABAJAR CON EL CONSEJO BIBLIOTECARIO PARA LOGRAR UN MEJOR SERVICIO BIBLIOTECARIO.
- 9. MANTENER DECORADA EN FORMA CREATIVA LAS SALAS DE LA BIBLIOTECA.
- 12. ORGANIZAR Y LLEVAR CONTROL DEL SERVICIO DE PASANTES, SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO Y VOLUNTARIO EN BIBLIOTECA.

Requisitos

- Estudio:** Título de BACHILLERATO. Certificación de 40 Horas en EDUCACION INFORMAL Programa: CURSO AUXILIAR DE BIBLIOTECA.
- Experiencia:** Veinticuatro(24) meses de EXPERIENCIA RELACIONADA

Equivalencias

[Ver aquí](#)

Vacantes

- Dependencia:** INSTITUCIONES EDUCATIVAS, **Municipio:** Cartagena De Indias, **Total vacantes:** 47
- Dependencia:** NIVEL CENTRAL, **Municipio:** Cartagena De Indias, **Total vacantes:** 3

MUCHAS GRACIAS
SINDICATOS
TRANSPARENTES